



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1282**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6930-M-18 y la Orden de Pago N° AC08279/2018, a nombre del Dra. Graciela M.I. Perez por \$ 35.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaria Legal y Técnica**, destinado a solventar gastos para "Brindis de Fin de Año de la Secretaria de Gobierno y Coordinación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 20 de diciembre de 2018 por la **Subsecretaria Legal y Técnica**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08279/2018 a nombre del Dra. Graciela M.I. Perez por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00 CTVOS. (\$ 35.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0001-00001321 de Coquitos Panes & Sabores de Guillermo H. Martini, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN